

**B**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y  
OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

SBIF-GGCJ-GLO- 00094

Caracas, 06 ENE 2005

Ciudadano

**Roberto León Parilli**

Presidente

Alianza Nacional de Usuarios y Consumidores (ANAUCO)

Av. Francisco de Miranda, Multicentro Empresarial del Este,

Torre Miranda, Núcleo A, piso 15, Ofic. 154,

Municipio Chacao, Estado Miranda.

Presente.-

Tengo a bien dirigirme a usted en la oportunidad de dar respuesta a su comunicación consignada en esta Superintendencia, donde realiza ciertas observaciones sobre la planilla de solicitud del Sistema de Información Central y de Riesgos (S.I.C.R.I.) contenida en la página *Web* de este Ente Supervisor.

Al respecto, este Organismo cumple en informarle que es sólo con fines estadísticos la razón por la que se le requiere al usuario marque con una "X" la opción por la cual solicita su posición financiera en el mencionado Sistema.

No obstante lo anterior, a los efectos de aclarar su objetivo, se procedió a efectuar una modificación en la redacción de la citada solicitud, cuya copia se anexa al presente.

En virtud de lo antes expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y con los artículos 2 y 53 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, esta Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras considera tramitada su petición.

Sin otro particular al cual hacer referencia, quedá de usted.

Atentamente,



Trino A. Díaz  
Superintendente

Anexo: Lo indicado.

